

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 51,480 CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DEL SERVICIO DE CRUCES SECTOR PRIMERA ANGOSTURA , DE
 VEHICULOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO POR
 FUNCIONES MUNICIPALES , CANCELA GUIAS N°S 607387, 607440, 607442.-
 Fecha de Pago 15/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	438556	15/03/2010	51,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :263

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		51,480
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	51,480	
Totales		51,480	51,480

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	51,480	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		51,480
Totales		51,480	51,480



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCIA GYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mansob Barrios

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad